

En la ciudad de Sunchales, a los trece días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria, para tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Actas N° 1294 y N° 1295.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2389/2015: Contrata a personas para prestar servicios en las Secretarías de Coordinación y Gobierno y Obras y Servicios Públicos.-

N° 2393/2015: Declara de Interés Municipal el Libro "El Peatón y la Seguridad Vial", trabajo realizado por la Fundación del Grupo Sancor Seguros, el Dr. Horacio Botta Bernaus y el equipo de Docentes del Parque Temático de Seguridad Vial de la ciudad de Sunchales.-

5º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3813/2015: Amplía el período de llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir la vacante de Asesor Profesional a cargo del Órgano Técnico de Aplicación, según Ordenanza N° 2405/2014, por 15 días más, siendo en consecuencia la fecha de cierre el día 22 de mayo de 2015. A su vez modifica el Art. 2º) de la Resolución N° 3808/15.-

6º) Despacho de Comisión del Concejo Municipal en pleno sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Deroga Ordenanza N° 2455/2014. Aprueba nuevo "Régimen Tarifario" para el servicio de agua potable para la ciudad de Sunchales.-

7º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en Pleno:

7-a) De Resolución:

- Prorroga en comisión, por el término de 180 días, venciendo el 09/11/2015, los siguientes proyectos próximos a vencer:

- * P. de O. presentado por los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti - Crea la Oficina para la Defensa de los Derechos de los Inquilinos/as, bajo la órbita del Instituto Municipal de la Vivienda.-

- * P. de O. presentado por el Concejál Horacio Bertoglio - Dispone sistema de regulación de excedentes pluviales.-

7-b) De Declaración:

- El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales Declara de Interés Ciudadano el SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL DERECHO LABORAL "EL DERECHO LABORAL EN EL SIGLO XXI. ACTUALIDAD/DESAFÍOS", que se llevará a cabo en el Centro Educativo Tecnológico de Atilra, los días 14 y 15 de mayo del cte. año, organizado por la Fundación Atilra y la Universidad Nacional del Litoral a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

7-c) De Minuta de Comunicación:

- El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento al Art. 11º) de la Ordenanza N° 2102/2011, el cual determina que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá establecer sondeos de opinión pública que arrojen resultados cuali-cuantitativos que permitan tomar decisiones respecto a la asignación de pautas publicitarias.-

Por moción del Concejal Bertoglio, haciendo uso del Art. 61º) del Reglamento Interno del C.M. se incorpora al Orden del Día, como último punto un Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno, restituyendo al DEM la Resolución N° 3813/2015.-